

16-17

Escuela Internacional de Doctorado  
EIDUNED

# GUÍA DE ESTUDIO



## PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓDIGO 9606

UNED

Escuela  
Internacional  
de Doctorado  
EIDUNED

16-17

PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
CÓDIGO 9606

# ÍNDICE

Presentación  
Coordinación del programa  
Número de plazas ofertadas  
Requisitos de acceso y criterios de admisión  
Duración  
Complementos de formación  
Líneas y equipos de investigación  
Competencias y actividades formativas  
Organización del programa  
Normativa  
Documentación oficial del título  
Sistema de aseguramiento interno de calidad  
Enlaces de interés  
Buzón de sugerencias y reclamaciones  
Atención al doctorando  
Igualdad de género

## Presentación

La trayectoria histórica de las Universidades nacionales y europeas demuestra la importancia que se ha concedido a la enseñanza del Derecho, fuertemente arraigada y consolidada en la sociedad. No obstante, la sociedad actual exige estudios jurídicos más específicos y, por lo tanto, nuevos Grados que atiendan a dicha demanda, lo que ha determinado que la Facultad de Derecho de la UNED, respondiendo a la exigencia de su estudio en numerosas actividades para las que se requiere el conocimiento de las normas jurídicas adecuadas y de los principios generales que rigen el ordenamiento, haya en los últimos años ofrecido la impartición de dos nuevos Grados en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y Trabajo Social, que se imparten de forma casi indiferenciada por el profesorado de los distintos Departamentos de la Facultad de Derecho.

En correspondencia a dicha estructura de la Facultad de Derecho de la UNED, el presente Programa se caracteriza por ofrecer una formación interdisciplinar en el ámbito de las Ciencias jurídicas y sociales, con el objetivo de que los doctorandos elaboren y defiendan una Tesis Doctoral, manteniendo en todo momento el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad y no discriminación.

El Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales por la UNED, se acoge a la regulación del Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado, así como al Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010). Asimismo, a la normativa específica de la UNED, especialmente al reglamento regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el Reglamento de Régimen interno de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de octubre de 2015 (BICI de 7 de octubre de 2015, nº 1, Anexo 1). Dicha normativa está llamada a integrar la formación doctoral en las Universidades con la actividad investigadora de otros organismos, entidades e instituciones implicadas en la I+D+i nacional e internacional, siendo la vía para que mejore la calidad de la formación doctoral y que garantizará la estrategia de investigación de la Universidad, de apoyo institucional a la promoción del avance del conocimiento y la posible aplicación de estos resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

### **1. Especializaciones**

El Programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales por la UNED tiene como objetivo general formar doctores en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales, y específicamente en las 10 líneas de investigación que se explicitan, de forma que puedan abordar los problemas tanto en el campo de los derechos humanos, del Derecho privado, de los retos que tiene el mundo actual en el Derecho público y la Gestión económica y de la Seguridad del Estado, así como en el del Trabajo social y los Servicios sociales, según las líneas de investigación que se han delimitado dentro del Programa.

El título del Programa "Derecho y Ciencias Sociales", responde al contenido último del "conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades

necesarias para la obtención del título de Doctor" que habilite para el razonamiento y la investigación jurídica original e inédita con los mayores índices de calidad, motivo por el cual integra a los diferentes Equipos y líneas de forma coherente, al mismo tiempo que acoge a la totalidad de las investigaciones de los profesores que se incorporan al mismo, habiendo mantenido el criterio de grandes líneas de investigación que pueden en la práctica dar lugar a investigaciones más concretas dentro de la misma línea.

El Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales es el Programa que integra a los diferentes Departamentos y profesores de la Facultad de Derecho de la UNED y se corresponde con el sentido amplio de los Equipos y líneas de investigación que lo integran, tanto en las áreas de Derecho público como Derecho privado, la Economía, la Seguridad del Estado y Trabajo social y Servicios Sociales, manteniendo un alto grado de coherencia al tener todos los Equipos y líneas un marcado sentido de perspectivas de futuro, con especial relevancia del análisis de los derechos humanos y los retos que se plantean al Derecho y la sociedad actual en un momento de cambio que parece abrir el mundo del Derecho y en general de las relaciones sociales al fenómeno de la globalización.

Estos profesores están distribuidos en cuatro equipos y diez líneas de investigación, en un intento de aunar los criterios de incorporación de las diferentes investigaciones como de conseguir la calidad en cada una de ellas, mediante el incremento de la investigación conjunta y el favorecimiento de la mejora de la calidad, la internacionalización, la innovación, el reconocimiento y la movilidad de la investigación entre los grupos y las zonas, lo que en el caso de la UNED es favorecido por la pluralidad de sus Centros Asociados, su flexibilidad y diversidad geográfica, que permite cubrir las expectativas de un variado perfil de doctorandos. Se trata, por tanto, de ampliar las investigaciones sobre la aplicación de las técnicas generales de las diferentes ramas jurídicas y sociales que se incorporan a este Programa, a la realidad actual y sus efectos futuros, así como de analizar las innovaciones que tienen lugar como consecuencia de la necesidad de adaptación de las técnicas generales a los nuevos retos de la sociedad contemporánea.

Dichos equipos, cuyo profesorado y líneas de investigación se desarrollan más abajo, son:

•**EQUIPO 1. Derecho Público y Operadores Económicos**

•**LÍNEA 1.** La intervención de la Administración pública en la sociedad

•**LÍNEA 2.** Derecho público, integración europea y globalización

•**LÍNEA 3.** Operadores económicos y tráfico jurídico

•**EQUIPO 2. Principios generales del Derecho y derechos humanos frente a los retos de la Sociedad Contemporánea**

•**LÍNEA 4.** Derechos humanos y diversidad. Presente, pasado y futuro

•**LÍNEA 5.** Los principios generales del Derecho. Fundamentación iusfilosófica, génesis, evolución histórica y concreción jurisprudencial nacional y europea.

•**LÍNEA 6.** Política social, Servicios sociales y Estado del Bienestar

•**EQUIPO 3. Derecho civil y trabajo social**

- LÍNEA 7.** Derecho civil

- LÍNEA 8.** Trabajo social

- EQUIPO 4. Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar**

- LÍNEA 9.** Seguridad y extranjería

- LÍNEA 10.** Gestión pública, Hacienda pública y Estado del bienestar

Para mejor información de los doctorandos se han incluido líneas más específicas de los distintos Equipos de investigación y los profesores que los integran, que se recogen en el cuadro docente de este Programa de doctorado. Es conveniente que al hacer la preinscripción se elija una de estas líneas de investigación, según están numeradas (no los Equipos, sino las líneas), teniendo en cuenta las preferencias de los alumnos que hacen dicha preinscripción y, en su caso, en el formulario que se requiere al hacer la preinscripción, pongan el profesor/a que les gustaría como director/a de Tesis.

Para los doctorandos que se matriculen en dicho Programa se ha diseñado tanto por la Universidad, la Escuela de Doctorado y los Equipos incorporados a dicho Programa, un Plan de actividades que tienen por objetivo la adquisición de las competencias generales, transversales propias de dichos estudios, así como las específicas del Programa, tendentes a una formación en investigación en el campo de las Ciencias jurídicas y sociales y a la consecución de la meta de la defensa de su Tesis doctoral en el tiempo fijado por la normativa, de tres o, fundamentalmente, cinco años, al acogerse la UNED como criterio general a la matriculación a tiempo parcial, por el perfil general de los alumnos de esta Universidad.

Asimismo, se han firmado una serie de convenios con Universidades e instituciones de investigación tanto españolas como extranjeras con el fin de que los doctorandos puedan tener la movilidad que el Programa requiere, en las fechas fijadas por la organización de este Programa de doctorado, así como las directrices de su director de Tesis. Dicha actividad de movilidad se realizará preferentemente en el segundo año de realización de los estudios de doctorado y se informará convenientemente a los doctorandos que lo requieran, en el marco del Programa y de la Escuela Internacional de Doctorado, teniendo en cuenta la línea de investigación en la que está inscrito y la opinión de su director/a de Tesis.

Todos estos extremos se desarrollarán más ampliamente en los siguientes epígrafes de esta Guía.

## Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

FRANCISCO GOMEZ GOMEZ

Secretario

JULIO CESAR MUÑIZ PEREZ

El Programa de Doctorado tiene los siguientes órganos de gestión:

1. Coordinadora del Programa:

Dra. Remedios Morán Martín, catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones.  
Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos  
Correo electrónico: [rmoran@der.uned.es](mailto:rmoran@der.uned.es)

2. Secretario docente del Programa:

Dr. Jorge Alguacil González-Aurioles  
Profesor contratado doctor de Derecho constitucional.  
Departamento de Derecho Político  
Correo electrónico: [jalguacil@der.uned.es](mailto:jalguacil@der.uned.es)

3. Comisión Académica del Programa. Está formada por los diez profesores referenciables del Programa de doctorado, uno por línea, más otros diez profesores representantes de cada línea, la coordinadora y el secretario del Programa de doctorado.

**Para consultas sobre temas administrativos:**

- Gestión administrativa en general: [doc.derechoccsociales@adm.uned.es](mailto:doc.derechoccsociales@adm.uned.es)
- Admisión y matrícula: [escuela.doctorado@adm.uned.es](mailto:escuela.doctorado@adm.uned.es)
- Plan de investigación, documento de actividades y tesis:  
[admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)

## Número de plazas ofertadas

75 plazas

## Requisitos de acceso y criterios de admisión

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda del mismo (BOE 10 de febrero de 2011).

Como criterios / requisitos específicos:

Deberán haber cursado el máster/es del área de Ciencias Jurídicas y Sociales afines a este Programa de doctorado u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.

Dada la amplitud de líneas de investigación de este Programa en Derecho y Ciencias Sociales, los másteres que dan acceso a dicho Programa son tanto los impartidos en la UNED en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociología, como de cualquier otra Universidad en el área de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de Doctorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

2. Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial: dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades (texto refundido de 3 de mayo de 2007), y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra), la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión.

No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

3. Estudiantes con discapacidad: para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, debiendo, en todo caso, adquirir las competencias propias del Programa de Doctorado.

En el caso de exceder al número de plazas ofertadas, se aplicará el siguiente baremo:

Criterios de Admisión	% Puntuación
Por otros estudios de Licenciatura o Grado	20%
Por másteres adicionales cursados	10%

Apreciación del Curriculum Viatae	
Participación en Congresos, Seminarios y cursos con carácter científico relacionadas con la línea de investigación elegida	10%
Publicaciones con carácter científico relacionadas con la línea de investigación elegida	25%
Experiencia Laboral en el campo de estudio	10%
Acreditación del dominio de otras lenguas	10%
Otros méritos	15%
Total:	100%

*En el supuesto de tener que realizar la mencionada selección a través de este baremo se informará del resultado de la misma el 15 de septiembre.*

## Duración

### DURACIÓN

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

“La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre

la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.”

Por su parte, el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

“El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.

2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.

3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

## Complementos de formación

No existen en este Programa de Doctorado.

## Líneas y equipos de investigación

El horario de atención al doctorando del profesorado está en la pág. web de cada Departamento, no obstante, la comunicación más efectiva es a través del correo electrónico y de los foros de la página del Programa.

### EQUIPO 1

•**DENOMINACIÓN:** Derecho Público y Operadores Económicos

•**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

1. La intervención de la Administración Pública en la sociedad
2. Derecho Público, integración europea y globalización
3. Operadores económicos y tráfico jurídico

**Departamento de Derecho Administrativo**  
**Línea de investigación común a todos los profesores de Derecho Administrativo salvo**  
**la del Profesor Jesús Prieto de Pedro: La intervención de la Administración en la**  
**Sociedad**

Catedráticos	Enrique Linde Paniagua (catedrático acreditado)	elinde@der.uned.es
Jesús Prieto de Pedro Línea de investigación: Derecho a la cultura	jprieto@der.uned.es	Silvia del Saz Cordero
sdelsaz@der.uned.es	Profesores Titulares	Juan Cruz Allí Turrilas
juan-cruz.alli@der.uned.es	Francisco Julio Arenas Cabello	fjarenas@der.uned.es
Mariano Bacigalupo Sagesse	mbacigalupo@der.uned.es	Carmen Fernández Rodríguez
cfr@der.uned.es	Jesús Ángel Fuentetaja Pastor	jfuentetaja@der.uned.es
Rafael Gómez Ferrer	rgomez-ferrer@der.uned.es	Marta Lora Tamayo-Balbé
mlorat@der.uned.es	Juan José Montero Pascual	jmontero@der.uned.es
Profesores Contratados Doctores	Pilar Celma Alonso	pcelma@der.uned.es
Sara Medina González	sara.medina@der.uned.es	Profesor Colaborador
Antonio Fabeiro Mosquera	afabeiro@der.uned.es	
<b>Departamento de Derecho Político</b>		
Catedrático	Óscar Alzaga Villaamil Línea de investigación: El control de constitucionalidad de las leyes por el Tribunal Constitucional	oalzaga@der.uned.es
Juan Manuel Goig Martínez Líneas de investigación: Jurisdicción constitucional Derechos de los menores Igualdad y género	jngoig@der.uned.es	Profesores Titulares

Ignacio Gutiérrez Gutiérrez Líneas de investigación: Contenidos de los derechos fundamentales derivados de normas no constitucionales Garantías jurídico-constitucionales de los derechos reconocidos en normas de Derecho Internacional	ignacio.gutierrez@der.uned.es	José María Cayetano Núñez Rivero Línea de investigación: Derecho iberoamericano Estado laico
jose.nunez@der.uned.es	Pilar Mellado Prado Línea de investigación: Derecho parlamentario	pilar.mellado@der.uned.es
Fernando Reviriego Picón Línea de investigación: Derecho de los reclusos	Fernando.reviriego@der.uned.es	María Salvador Martínez Líneas de investigación: Derecho constitucional comparado Derechos fundamentales Autoridades independientes
msalvador@der.uned.es	Profesora Contratada doctora	M <sup>a</sup> Isabel Martín de Llano Líneas de investigación: Derecho parlamentario
mimartin@der.uned.es	<b>Departamento de Derecho de la empresa</b>	
Catedráticos	Jaime Montalvo Correa Líneas de investigación: Derecho sindical. Negociación colectiva.	jmontalvo@der.uned.es

<p>José Manuel Tejerizo López Línea de investigación: Derecho Financiero y Tributario</p>	<p>jtejerizo@der.uned.es</p>	<p>Ignacio García-Perrote Escartín Línea de investigación: Análisis crítico de la evolución legal y jurisprudencial del despido colectivo y de la modificación sustancial de condiciones de trabajo y demás medidas de flexibilidad interna Análisis crítico de la jurisprudencia constitucional sobre el derecho fundamental de la libertad sindical El convenio especial con la Seguridad Social de los trabajadores de 55 años o más años en caso de despido colectivo</p>
<p>igperrote@der.uned.es</p>	<p>Pedro Manuel Herrera Molina Línea de investigación: Derecho Financiero y Tributario</p>	<p>pedro.m.herrera@der.uned.es</p>
<p>Alcía Alzaga Ruiz (Catedrática acreditada) Líneas de investigación: Contratación laboral. Despidos. Sistemas retributivos. Derecho Social Comunitario. Huelga. Jubilación y desempleo</p>	<p>ialzaga@der.uned.es</p>	
<p>Miguel Gómez Jene (Catedrático acreditado) Líneas de investigación: Derecho procesal civil internacional Determinación del derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales.</p>	<p>gomezjene@der.uned.es</p>	<p>Profesores Titulares</p>

<p>Belén Alonso Olea  Línea de investigación:  Cuestiones actuales del  Derecho del Trabajo y de la  Seguridad Social</p>	<p>balonso@der.uned.es</p>	<p>Isidoro Martín Dégano  Línea de investigación:  Derecho Financiero y  Tributario</p>
<p>imartin@der.uned.es</p>	<p>Gerardo Menéndez García  Línea de investigación:  Derecho Financiero y  Tributario</p>	<p>gmenendez@der.uned.es</p>
<p>Marina Vargas Gómez-Urrutia  Líneas de investigación:  Derecho procesal civil  internacional (Derecho  internacional privado)  Derecho internacional privado  de la familia  Derecho de la nacionalidad  Derecho de extranjería  (exclusión de los aspectos  penales)  Libre circulación de personas y  ciudadanía de la Unión en el  Espacio de Libertad,  Seguridad y Justicia (Derecho  de la Unión Europea)</p>	<p>mvargas@der.uned.es</p>	<p>Elena Desdentado Daroca  Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las fuentes del Derecho del Trabajo</li> <li>- El empresario laboral: concepto, poderes, responsabilidad.</li> <li>- La descentralización productiva y los grupos de empresas</li> <li>- El salario</li> <li>- Relaciones laborales especiales: la alta dirección</li> <li>- Los créditos laborales y de Seguridad Social en la Ley Concursal</li> <li>- Prestaciones de la Seguridad Social (pensión de viudedad, pensión de orfandad)</li> <li>- Procedimiento administrativo y protección social</li> <li>- Las pensiones de los trabajadores migrantes</li> <li>- La protección social de los artistas en espectáculos públicos</li> <li>- La libertad sindical</li> <li>- La responsabilidad del sindicato</li> </ul>

	<b>Departamento de Derecho Mercantil</b>	
Catedráticos	Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano Líneas de investigación: Contratos mercantiles Derecho de los Seguros Derecho de Sociedades Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial Protección de los consumidores.	alberto.bercovitz@albertobercovitzabogados.com
Mercedes Vergez Sánchez	Líneas de investigación: Contratos mercantiles Derecho de los Seguros Derecho de Sociedades Insolvencia.	mvergez@der.uned.es  José Antonio García-Cruces González
cruces@der.uned.es	M <sup>a</sup> Ángeles Calzada Conde (catedrático acreditado) Líneas de investigación: Contratos mercantiles Derecho de los Seguros Derecho de Sociedades.	mcalzada@der.uned.es
Profesoras Titulares	Alicia Arroyo Aparicio Líneas de investigación: Contratos mercantiles Derecho de los Seguros Derecho de Sociedades Derecho de la Competencia Propiedad Industrial Insolvencia.	aarroyo@der.uned.es

<p>Eva Domínguez Pérez</p> <p>Líneas de investigación</p> <p>Derecho de la Competencia (Competencia desleal, Publicidad, Antitrust, y Propiedad Industrial).</p> <p>- Derecho de contratos mercantiles</p> <p>- Derecho Concursal (aspectos mercantiles)</p>	<p>emdominguez@der.uned.es</p>	<p><b>Departamento de Derecho Civil</b></p>
<p>Profesor Titular</p>	<p>Juan Carlos Menéndez Mato</p> <p>Línea de investigación:</p> <p>Derecho civil: obligaciones y contratos, familia y sucesiones.</p> <p>Tutela del consumidor</p>	<p>jcmendez@der.uned.es</p>

## EQUIPO 2

•**DENOMINACIÓN:** Principios generales del Derecho y derechos humanos frente a los retos de la Sociedad Contemporánea

•**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

1. Derechos humanos y diversidad. Pasado, presente y futuro
2. Los principios generales del Derecho: fundamentación iusfilosófica, génesis, evolución histórica y concreción jurisprudencial nacional y europea
3. Política Social, Servicios sociales y Estado del Bienestar

<p style="text-align: center;">Departamento de Derecho Romano</p> <p>Líneas de investigación:</p> <p>-El derecho de las obligaciones y contratos en el Derecho Romano, como génesis y antecedente de nuestro Derecho vigente.</p> <p>-La configuración conceptual de los derechos reales en el Derecho Romano, como génesis y antecedente de nuestro Derecho vigente.</p> <p>-La obra compiladora y legislativa del Digesto como causa generadora de la Historia del Derecho privado europeo.</p>		
<p>Catedráticos</p>	<p>Manuel Jesús García Garrido</p>	
<p>Federico Fernández de Buján</p>	<p>fdebujan@der.uned.es</p>	<p>Ana Rosa Martín Minguijón</p>
<p>amartin@der.uned.es</p>	<p>Profesores Titulares</p>	<p>M<sup>a</sup> Dolores Floría Hidalgo</p>
<p>mfloria@der.uned.es</p>	<p>Julio Hernando Lara</p>	<p>jhernando@der.uned.es</p>

Ana Mohino Manrique	amohino@der.uned.es	Profesores contratado doctores
Jesús Gómez Garzas	jgomez@der.uned.es	Marta Natalia López Gálvez
mgalvez@der.uned.es	Profesor colaborador Doctor	Laura Ostos Palacios
lostos@der.uned.es	Departamento de Filosofía del Derecho	
Catedráticos	Narciso Martínez Morán Líneas de investigación: - Problemas contemporáneos de Derechos humanos - Ética y deontología de los servidores públicos	nmarmo@der.uned.es
Ana María Marcos del Cano (Catedrática Acreditada) Líneas de Investigación: Derechos Humanos e Inmigración Bioética y Bioderecho	amarcos@der.uned.es	Rafael Junquera Estéfani (Catedrático Acreditado) Líneas de Investigación: Fundamentación de Derechos Humanos Derechos Humanos y Sanidad Bioética y Bioderecho
rjunquera@der.uned.es	Profesores Titulares	Mercedes Gómez Adanero Líneas de investigación: Hermenéutica jurídica Historia del pensamiento jurídico y político Historia de los derechos subjetivos
mgomezad@der.uned.es	Juan Antonio Gómez García Líneas de investigación: Hermenéutica jurídica Teoría de la justicia Derechos humanos Historia del pensamiento jurídico Ontología jurídica.	jagomez@der.uned.es

Juan Carlos Utrera García Líneas de investigación: Historia del pensamiento jurídico y político Hermenéutica jurídica Teoría de la justicia.	jcutrera@der.uned.es	José Luis Muñoz de Baena Líneas de investigación: Hermenéutica jurídica Historia del pensamiento jurídico y político Historia de los derechos subjettivos
jlmunozb@der.uned.es	José Carlos Muínelo Cobo Líneas de investigación: Hermenéutica jurídica. Estudio de Aristóteles, Platón, Ricoeur	jcmuinelo@der.uned.es
<b>Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos</b>		
Catedráticos	Remedios Morán Martín Línea de investigación Historia de la Administración en España Historia del Derecho privado, penal y procesal	rmoran@der.uned.es
Carmen Alemán Bracho Líneas de investigación: Políticas Sociales Sectoriales. Estado y Sociedad de Bienestar	caleman@der.uned.es	Rosa Gómez Redondo (catedrática acreditada) Líneas de investigación: Envejecimiento de la población Políticas Sociales Sectoriales. Estado y Sociedad de Bienestar
rgomez@poli.uned.es rgomez@der.uned.es	Profesores Contratados Doctores	Pedro Fernández Santiago Líneas de investigación: Dependencia. Integración de minorías. Discapacidad y violencia de género. Integración laboral y discapacidad. Salud mental comunitaria

fernandez@der.uned.es	Rosa Peñasco Velasco Líneas de investigación: Violencia de género Terapias alternativas	rosap@der.uned.es
Profesora Titular	M <sup>a</sup> Teresa Regueiro García Línea de investigación: Gestión de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas	mtregueiro@der.uned.es
Profesor Titular (Acreditado)	Salvador Pérez Álvarez Líneas de investigación: Derechos fundamentales Bioética TICs	
<b>Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones</b>		
Profesora Titular	Beatriz Badorrey Martín Líneas de investigación -Historia de la Administración española.  -Historia del Derecho indiano  -Fiesta y poder en el Antiguo Régimen  -Historia de los Derechos Humanos	bbadorrey@der.uned.es
Profesora Contratada Doctora	Carmen Bolaños Mejías Líneas de investigación - Instituciones, política y sociedad en el siglo XIX - Constitucionalismo decimonónico - Administración Central del Estado Moderno - Historia, teoría y práctica de la Administración moderna - Historia y políticos madrileños del siglo XIX	cbolanos@der.uned.es

<b>Departamento de Derecho Civil</b>		
Profesora Titulares	Teresa San Segundo Manuel Línea de investigación: Violencia de género	tsansegundo@der.uned.es
<b>PROFESORES DE OTRAS FACULTADES ADSCRITOS A ESTE EQUIPO</b>		
<b>Departamento de Sociología II (Facultad de Políticas y Sociología)</b>		
Catedrático	Jorge Alberto Benedicto Millán Líneas de investigación: Juventud. La integración sociopolítica de los jóvenes. Juventud y ciudadanía	jbenedicto@poli.uned.es
<b>Departamento de Ciencia Política y de la Administración (Facultad de Políticas y Sociología)</b>		
Catedrático	Carmen González Enríquez Líneas de investigación: Políticas de inmigración Aspectos políticos relacionados con la inmigración	mcgonzalez@poli.uned.es
<b>PROFESORES DE OTRAS UNIVERSIDADES ADSCRITOS A ESTE EQUIPO</b>		
<b>Departamento de Derecho Eclesiástico. Facultad de Derecho. Universidad Complutense</b>		
Catedráticos	Ana Fernández- Coronado González Línea de investigación: Gestión de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas	afercor@der.ucm.es
<b>Departamento de Derecho Romano. Facultad de Derecho. Universidad Complutense</b>		

Catedráticos	Fernando Reinoso Barbero Líneas de investigación: Digesto Geminaciones jurisprudenciales Principios generales del Derecho	freinoso@ucm.uned.es
<b>Departamento de Trabajo Social Facultad de Trabajo Social. Universidad Complutense</b>		
Profesores Titulares	Pilar Munuera Gómez Líneas de investigación: Servicios sociales, mediación, dependencia	pmunuera@trs.ucm.es
Francisco Gómez Gómez Líneas de investigación: Constelaciones Familiares, Organizacionales y Educativas. - Intervención profesional en trabajo social - Competencias profesionales en trabajo social - Psicoterapia de familia y con grupos - Observatorio para la Intervención Social en las Organizaciones - Modificación de las Representaciones Sociales - Tareas y acciones de los trabajadores sociales - Modelo sistémico y redes sociales - Trabajo social con infancia y adolescencia - Intervención social con familias - Lógica difusa en la interpretación de datos de investigación social	fgomez@trs.ucm.es	<b>Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Facultad de Derecho. Universidad del País Vasco</b>

Catedrática	Adoración Castro Jover Líneas de investigación: Derecho y Diálogo intercultural e interreligioso Libertad de conciencia y Biomedicina.	adoracion.castro@ehu.es
<b>Departamento Sistemas Informáticos ETSI Sistemas Informáticos Universidad Politécnica de Madrid</b>		
Profesora Titular	Áurea Anguera de Sojo Hernández Línea de investigación: Aspectos jurídicos en la protección de datos Propiedad intelectual Comercio electrónico	aanguera@etsisi.upm.es
<b>Departamento de Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho. Universidad del País Vasco</b>		
Profesor Titular	Javier García Martín Línea de investigación: Historia del constitucionalismo La doctrina jurídica de los siglos XIX y XX	javier.garciam@ehu.es
<b>Facultad de Trabajo Social Universidad de Murcia</b>		
Profesor Titular	M <sup>a</sup> Paz García Longora- Serrano Línea de investigación: Mediación social	glongori@um.es
<b>Universidad San Pablo - CEU</b>		
Profesora Contratada Doctora	Elena García-Cuevas Roque	garcue@ceu.es
<b>School of Social Work The University of British Columbia (Canadá)</b>		

Director School of Social Work	Timothy Alan Stainton Líneas de investigación: Exclusión social Discapacidad	timothy.stainton@ubc.ca
Doctor	Samuel Navarro Ortega Líneas de investigación: Inmigración	Samuel.navarro@ubc.ca

**EQUIPO 3**

•**DENOMINACIÓN:** Derecho civil y Trabajo social

•**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

1. Derecho Civil
2. Trabajo Social

<b>Departamento de Derecho Civil</b> <b>Línea de investigación única de todo el profesorado:</b> <b>Derecho civil: Persona, Familia, separación y Divorcio, Sucesiones, Derechos Reales, Propiedad Intelectual, Contratos y Obligaciones, Responsabilidad Civil, Derecho civil de la UE y Derecho del Consumo</b>		
Catedráticos	Carlos Lasarte Álvarez	clasarte@der.uned.es
M <sup>a</sup> Paz Pous de la Flor	mpous@der.uned.es	Patricia López Peláez
plopez@der.uned.es	Juana Ruiz Jiménez	jrjimenez@der.uned.es
Lourdes Tejedor Muñoz	ltejedor@der.uned.es	Rosa Adela Leonseguí Guillot
rleonseguí@der.uned.es	Fátima Yáñez Vivero	fyanez@der.uned.es
Profesores Contratado Doctores (acreditados como Profesores Titulares)	Fernanda Moretón Sanz	fmoreton@der.uned.es
Carmen Núñez Muñiz	cnunez@der.uned.es	Araceli Donado Vara
adonado@der.uned.es	Begoña Flores González	bflores@der.uned.es

Francisco Javier Jiménez Muñoz	fjimenez@der.uned.es	<p><b>Departamento de Trabajo Social</b></p> <p><b>Línea de investigación única:</b> Política social y servicios sociales para la infancia y la juventud. Paternidad, maternidad y maltrato infantil. Nuevas metodologías en Trabajo Social con Familias. Automatización avanzada y cambio social. Nuevas tecnologías e intervención social on-line. Ayuda, altruismo y cooperación voluntaria: perspectivas históricas. Trabajo social con grupos y comunidades en el siglo XXI. Riesgos laborales, trabajo, salud y exclusión social. Comunicación y Trabajo Social. Mediación y Trabajo Social</p>
Catedrático	Antonio López Peláez	alopez@der.uned.es
Profesor Ayudante Doctor (acreditado como Profesor contratado doctor)	Miguel del Fresno García	mdelfresno@der.uned.es
Profesor contratado doctor	Alfredo Hidalgo Lavié	ahidalgo@der.uned.es
Profesora ayudante	Dra. Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo	ssegado@der.uned.es
<b>Departamento de Derecho Procesal</b>		

Profesora Titular	<p>Corazón Mira Ros</p> <p>Líneas de investigación</p> <p>Proceso de Ejecución civil y ejecución hipotecaria</p> <p>Protección de consumidores y usuarios y técnicas alternativas de resolución de conflictos</p> <p>Aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la justicia.</p> <p>Derechos fundamentales y principios del proceso civil y penal</p> <p>Derecho Procesal Comunitario</p>	cmira@der.uned.es
<b>Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones</b>		
Catedrática acreditada	<p>M<sup>a</sup> Dolores del Mar Sánchez González</p> <p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ceremonial y protocolo, pasado y presente.</li> <li>-Historia de las instituciones político-administrativas de España e Indias</li> <li>-Historia del derecho de familia y sucesiones</li> <li>-Historia del Derecho penal y Codificación penal y procesal penal en España.</li> </ul>	mdmsanchez@der.uned.es
<b>Departamento de Derecho Político</b>		
Profesor Contratado doctor (acreditado como Profesor Titular)	<p>Jorge Alguacil González-Aurioles</p> <p>Líneas de investigación:</p> <p>Derechos de participación política. Participación y representación.</p> <p>Teoría general de los derechos fundamentales.</p> <p>Derecho constitucional y Derecho de la Unión Europea.</p> <p>Fuentes del Derecho</p>	jalguacil@der.uned.es

<b>PROFESORES DE OTRAS FACULTADES ADSCRITOS A ESTE EQUIPO</b>		
<b>Departamento de Historia Antigua</b>		
Profesor Ayudante (acreditado como Profesor Titular)	David Hernández de la Fuente	dhdela fuente@ge p.uned.es
<b>PROFESORES DE OTRAS UNIVERSIDADES ADSCRITOS A ESTE EQUIPO</b>		
<b>Departamento de Sociología VI. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid</b>		
Catedrático	Antonio Lucas Marín Línea de investigación: Nuevas tecnologías y comunicación - Comunicación en las organizaciones y TIC - Cultura , comunicación y construcción social de las organizaciones	lucas@ccinf.ucm.es
<b>Departamento de Sociología IV. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid</b>		
Profesora Titular	María Dolores Cáceres Zapatero Línea de investigación: Nuevas tecnologías y comunicación - Comunicación en las organizaciones y TIC - Cultura , comunicación y construcción social de las organizaciones -Comunicación y sociedad tecnológica avanzada	caceres@ccinf.ucm.es
Profesor Titular	Enrique Pastor Seller Líneas de investigación: Trabajo Social, Bienestar Social y Servicios Sociales Sociales Participación ciudadana, desarrollo local y mediación	epastor@um.es

<b>Departamento de Sociología y Trabajo Social. Facultad de Educación y Trabajo Social Universidad de Valladolid</b>		
Profesora Titular	Almudena Moreno Mínguez Línea de investigación: Jóvenes y política social	info@almudenamoreno.com
<b>Departamento de Psicología Área de Trabajo Social y Servicios Sociales Universidad de Jaen</b>		
Catedrática de Escuela Universitaria	Yolanda de la Fuente Robles Líneas de investigación: Accesibilidad Universal y Diseño para Todos Género, Dependencia y Exclusión Social	ymfuente@ujaen.es

<b>Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales Universidad de Valencia</b>		
Profesora Titular	Rafael Aliena Miralles Línea de investigación: Teoría del Trabajo Social	rafael.aliena@uv.es
Profesora Contratada Doctora	Josefa Fombueno Valero Línea de investigación: Trabajo social con familias	Josefa.Fombuena@uv.es

**EQUIPO 4**

•**DENOMINACIÓN:** Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar

•**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

1. Seguridad y Extranjería

2. Gestión Pública, Hacienda Pública y Estado del Bienestar

<b>Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado</b>
--

Catedrático	Gustavo Suárez Pertierra Línea de investigación: Seguridad y defensa	gsuarez@der.uned.es
Profesor contratado doctor	Daniel Pelayo Olmedo Línea de investigación: Seguridad y defensa	jdelayo@der.uned.es
<b>Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública</b>		
Catedráticos	Juan Antonio Gimeno Ullastres Líneas de investigación: Economía, Hacienda Pública y Estado del Bienestar Políticas contra la pobreza y políticas redistributivas Sanidad, educación, pensiones	jgimeno@cee.uned.es
José Manuel Guirola Líneas de investigación: Economía, Hacienda Pública y Estado del Bienestar Gestión Pública	jguirola@cee.uned.es	Profesores Titulares
María Concepción González Rabanal Líneas de investigación: El Estado del Bienestar. Economía Pública. Gestión Pública	mcgonzalez@cee.uned.es	José Manuel Tránchez Líneas de investigación: Economía, Hacienda Pública y Estado del Bienestar Hacienda Pública Autonómica y Local Economía y Política de Vivienda
jtranchez@cee.uned.es	Pablo Luis de Diego Línea de investigación: Fiscalidad y Unión Europea	pdiego@der.uned.es
Profesores Contratados Doctores	Carolina Navarro Ruiz Líneas de investigación: Economía, Hacienda Pública y Estado del bienestar Pobreza, desigualdad y políticas redistributivas	cnavarro@cee.uned.es

<b>Departamento de Derecho Penal y Criminología</b>		
Profesores Titulares	<p>Alfonso Serrano Maíllo</p> <p>Líneas de investigación:</p> <p>Derecho penal. Parte especial.</p> <p>Delitos contra la vida humana independiente.</p> <p>Criminología.</p> <p>Test de teorías mediante métodos cuantitativos.</p>	<p>aserranom@der.uned. es</p>
<p>Alicia Rodríguez Núñez</p> <p>Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Blanqueo de capitales</li> <li>- Delincuencia organizada</li> <li>- Derecho penitenciario</li> <li>- Derecho penal juveniles</li> <li>- Delitos contra el Patrimonio cultural</li> <li>- Tutela penal de la familia</li> <li>- Delitos contra la Comunidad internacional</li> </ul>	<p>arodriguez@der.uned.</p>	<p><b>Departamento de Derecho Internacional Público</b></p>

Profesores Titulares		Fanny Castro Rial Garrote Líneas de investigación: La cooperación policial y judicial internacional y sus nuevos perfiles" "La cooperación policial y judicial internacional en el ámbito de la Unión Europea	fcastrorial@der.uned.es
Carmen Quesada Alcalá Líneas de investigación: La cooperación policial y judicial internacional y sus nuevos perfiles" "La cooperación policial y judicial internacional en el ámbito de la Unión Europea	cquesada@der.uned.es	Profesor Contratado Doctor	
Claribel de Castro Sánchez Línea de investigación: Seguridad nacional, seguridad internacional. Nuevas aproximaciones	ccastro@der.uned.es	<b>Departamento de Derecho Político</b>	
Catedrático acreditado		Juan Manuel Goig Martínez Línea de investigación: Extranjería e inmigración	jmgoig@der.uned.es

Profesor Titular	Fernando Reviriego Picón Líneas de investigación: Derechos de los reclusos	fernando.reviriego@der.uned.es
<b>Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales</b>		
Profesor Titular	Antonio Gutiérrez Resa Líneas de investigación: Inmigración Servicios sociales y Trabajo social Tercer Sector	antoniogutierrez@der.uned.es
<b>PROFESORES DE OTRAS FACULTADES ADSCRITOS A ESTE EQUIPO</b>		
<b>Departamento de Organización de Empresas (Facultad de Económicas)</b>		
Catedrático	Santiago Garrido Buj	sgarrido@cee.uned.es
<b>Departamento de Fundamentos Biológicos de la Conducta. Facultad de Psicología</b>		
Catedrático	Emilio Ambrosio Flórez Línea de investigación: Efectos jurídicos de la drogadicción	eambrosio@psi.uned.es
<b>Departamento de Psicología de la Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos Facultad de Psicología</b>		
Profesora Titular	Amparo Osca Segovia Línea de investigación: Factores Psicosociales y accidentalidad laboral	aosca@psi.uned.es
<b>Departamento de psicología de la personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos Facultad de Psicología</b>		
Profesor Titular	Pedro Javier Amor	pjamor@psi.uned.es
<b>Departamento de Sociología III. Facultad de Políticas y Sociología</b>		
Profesor Titular	Josune Aguinaga	jaguinaga@poli.uned.es
<b>PROFESORES DE OTRAS UNIVERSIDADES ADSCRITOS A ESTE EQUIPO</b>		

<b>Departamento de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense</b>		
Catedrático	Enrique Martínez Ruiz Líneas de investigación: Fuerzas Armadas Seguridad y orden	hmoderna@ghis.ucm.es
<b>Departamento de Sociología. Universidad Pública de Navarra</b>		
Profesor Titular	Óscar Jaime Jiménez Líneas de investigación: Los procesos de gestión institucional del final de las violencias terroristas.  2. La evolución de las respuestas estatales al terrorismo en Europa.	oscar.jaime@unavarra.es
<b>Centro Universitario de la Guardia Civil</b>		
Coronel de la Guardia Civil	Dr. Fernando Moure Colón Líneas de investigación: Seguridad y cooperación	fmoure@guardiacivil.es
Teniente Coronel de la Guardia Civil	Dr. Luis Manuel Lombardero Expósito	lmlombarderoexposito@guardiacivil.es

## Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la

sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17: Gestión y planificación autónoma del trabajo.

CB19: Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

### **CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES**

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Universidad organizará diversas actividades formativas, si bien será la Comisión Académica del Programa quien determinará las herramientas o cursos a través de los cuales los doctorandos recibirán la formación necesaria para adquirir dichas competencias. Las actividades formativas generales del Programa versarán sobre los siguientes contenidos:

- Iniciación al programa de doctorado a distancia.
- Curso de búsqueda y gestión de datos, impartido por la Biblioteca.

### **Módulos:**

Bloque I: La búsqueda bibliográfica.

Bloque II. Fuentes de información especializada. Bases de datos y revistas especializadas.

Webs y repositorios institucionales

Bloque III Búsqueda y recuperación de la información. Interfaces de búsqueda y lenguajes de interrogación

Bloque IV: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Bloque V: Evaluación de la información. Criterios de evaluación

Bloque VI: Uso ético y legal de la información

Nivel avanzado

Bloque VII: El proceso de publicación científica (I)

Bloque VIII: El proceso de publicación científica (II)

Bloque IX: Firmas personal e institucional de la producción científica

Bloque X: Compartir y difundir la investigación

Anexo: El proceso de publicación científica en profundidad

**Actividades propuestas:**

Las actividades que se vayan proponiendo a lo largo del curso se ofrecen a todos los doctorandos, si bien algunas pueden ser más específicas de alguno de los Equipos de investigación y líneas.

A lo largo del curso académico se programarán otras actividades, que se anunciarán debidamente en la página web del Programa, así como actividades organizadas fuera del Programa, especialmente de ámbito internacional, que puedan ser de interés para los doctorandos, según su tema de Tesis doctoral y siempre en coordinación con su director/a de Tesis.

**Actividades específicas de Departamentos adscritos a este Programa:**

Departamento de Derecho de la Empresa programa de los seminarios ECJ Leading Cases para el Doctorado.

- Organización de un seminario mensual sobre cuestiones relacionadas con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ECJ Leading Cases Seminar). Los seminarios celebrados hasta la fecha han sido grabados y pueden verse en

<https://www.youtube.com/educatingcooljurists>

**Movilidad de los alumnos en segundo año a tiempo completo y optativamente a tiempo parcial**

El Programa de doctorado está firmando convenios de colaboración con diferentes universidades extranjeras con el fin de facilitar la movilidad presencial y virtual de los doctorandos, que deben realizar 80 horas en otras universidades, asistiendo a las actividades que le sugieran sus directores de Tesis y en coordinación con el Programa y la Escuela de Doctorado.

Se irá informando de las becas de movilidad generales o de la UNED que vayan siendo convocadas a lo largo del año, así como las actividades a las que pueden acogerse los doctorandos.

En particular, se comunicarán las actividades de las universidades con las que ya se dispone convenio de colaboración:

Open Universiteit Nederland (Holanda)

- FernUniversität in Hagen (Alemania)
- Universidad de Bolonia
- Universidade Aberta (Portugal)

- La Universidad de Roma 3
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México
- La Universidad Iberoamericana de México
- La Universidad de Valahia de Târgovite, Rumanía
- La Fundación Internacional Educativa (FIVE), firmado entre el Departamento de Derecho Político (UNED), la Universidad Luz de Maracaibo y la Universidad Nacional Experimental de Guayana de Puerto Ordaz
- Centro de Investigaçao Joaquim Verissimo Serrao (Santarém, Portugal).

Asimismo, se informará también de las actividades de:

- Dos universidades a distancia, la Fernuniversität alemana y la Open Universiteit holandesa, respecto de las cuales el Decanato de la Facultad de Derecho ha facilitado un contacto de colaboración. El convenio que articula tal colaboración está preparado para la firma. Se prevén diferentes vías de colaboración, destacando la movilidad virtual. Se proponen además otras formas de colaboración (actividades presenciales, intercambio de profesores y estudiantes, etc.). Las universidades alemana y holandesa acogerán a cuantos alumnos de doctorado puedan acudir a sus respectivas universidades, quedando los costes del transporte y alojamiento a cargo del respectivo doctorando.

- Asimismo, se programará una actividad de movilidad virtual con:

- la Universidade Aberta (Lisboa. Portugal)
- Universidad de Bolonia

### **EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN**

Preceptivamente, la Comisión Académica del doctorado deberá evaluar anualmente por cada doctorando dos documentos:

- Documento de Actividades
- Plan de investigación

Dichos documentos se encuentran colgados en la Plataforma Alf, en el icono "Documentos". Los doctorandos deberán consensuarlos con su director/a de Tesis y deberán insertarse en la Plataforma Alf, a través del Icono "Tareas", en un solo documento pdf.

Plazo de presentación: 15 de junio a 15 de julio

La evaluación se realizará en la primera quincena de septiembre y en caso de no presentados o que no superen la evaluación, deberán volver a presentarlos en la convocatoria de febrero, para lo cual se insertarán los documentos en por el mismo procedimiento.

Plazo de presentación: 7 de enero al 20 de enero.

## Organización del programa

El Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales está integrado por todos los doctores, profesores e investigadores, que forman parte de dicho Programa, por los doctorandos matriculados en el mismo, así como por el Personal de Administración y Servicios asignado a dicho Programa.

Para su organización y seguimiento de los doctorandos y las Tesis doctorales inscritas en el mismo, contará con órganos unipersonales y colegiados, que se regirán por el Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

Son órganos unipersonales del Programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales: el Coordinador/a del Programa y el Secretario. Son órganos colegiados: la Comisión Académica y subcomisiones delegadas.

### 1. La Coordinadora del Programa

La Coordinadora es la representante del Programa y el coordinador de las actividades del Programa de Doctorado.

Son funciones de la Coordinadora del Programa:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias del Programa.
- Representar al Programa de doctorado ante la Escuela de Doctorado de la UNED y ante los órganos que se exija la presencia del Coordinador del Programa.
- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Académica y establecer el correspondiente orden del día.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Comisión Académica.
- Presentar a la Comisión Académica la Memoria anual de actividades del Programa.
- Responsabilizarse del seguimiento del Programa, así como de la presentación de los informes que sean solicitados por los órganos competentes.
- Velar para que se mantengan las condiciones de flexibilidad óptimas para que las líneas de investigación puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación.
- Coordinar las enseñanzas del Programa conducentes a la obtención del título de doctor y presentarlas a la Escuela de Doctorado para su aprobación, en su caso.
- Fomentar el desarrollo de las actividades de investigación, académicas, y culturales tendentes a la mejora del Programa de Doctorado.
- Administrar y organizar los recursos humanos y materiales que le sean asignados para las actividades propias del Programa.
- Elaborar el Reglamento interno del Programa de Doctorado, y proponer su modificación, en su caso, para su aprobación por la Comisión Académica.
- Avalar la calidad del Programa de doctorado en el momento de la acreditación u otras evaluaciones de calidad del mismo.
- Cualquier otra función recogida por los Estatutos de la UNED y el reglamento de la Escuela de Doctorado, así como por la normativa aplicable.

### 2. El Secretario

Se trata de un doctor nombrado por el Rector de la UNED, designado por la Comisión Académica a propuesta del Coordinador del Programa de Doctorado.

Son funciones del Secretario:

- Asistir a las reuniones con voz y voto.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Comisión Académica por orden del Coordinador del Programa, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros con la Comisión Académica y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- Redactar las actas de las sesiones.
- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

### **3. La Comisión Académica**

Es el máximo órgano de representación del Programa de Doctorado (art. 8.3 del Real Decreto 99/2011 y art. 15 del Reglamento de la UNED), y se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de la UNED.

Estará integrada, con voz y voto, por:

- La Coordinadora del Programa de Doctorado.
- El Secretario/a del Programa de Doctorado.
- Los profesores referenciables de cada equipo.
- Un representante de cada línea de investigación, elegidos entre los profesores de su correspondiente Equipo de investigación.
- Un representante de los doctorandos inscritos en el Programa, elegidos según la normativa general de la UNED.

En el caso de causar baja como profesor referenciable o como representante de su línea de investigación, será sustituido por el profesor que elijan como tal en su Equipo de investigación.

Son funciones de la Comisión Académica:

- Proponer al Rector el Coordinador/a del Programa de doctorado.
- Organizar y planificar anualmente las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado y supervisar su correcta impartición.
- Aprobar los planes estratégicos de investigación específicos del Programa, de acuerdo con las directrices de la Escuela de Doctorado.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los doctorandos al Programa de Doctorado.
- Determinar los complementos formativos transversales y específicos para los doctorandos en función de las líneas de investigación a las que se adscriban.
- Aprobar los proyectos de Tesis presentados para su inscripción en el Programa.
- Designar para cada doctorando un Tutor en el momento de la admisión y un Director de la Tesis, en el plazo máximo de seis meses.
- Convalidación de másteres de acceso de alumnos de otras Universidades que lo soliciten.
- Evaluar anualmente el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, así como los informes que sobre dicho documento deben emitir el director y el tutor de la Tesis.
- Aprobar la Memoria de actividades del Programa.

- Garantizar las condiciones de flexibilidad óptimas para que las distintas líneas de investigación que integran el Programa puedan desarrollar sus proyectos de investigación con independencia y autonomía.
- Velar por la calidad del Programa tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora.
- Plantear una moción de censura al Coordinador/a del Programa de doctorado, según la normativa general de la UNED.
- Aquellas otras funciones previstas por la normativa universitaria.

La Comisión Académica se reunirá un mínimo de tres veces durante el curso académico.

#### 4. Subcomisiones delegadas

La Comisión Académica podrá delegar las funciones académicas de organización de actividades y convalidaciones de másteres a subcomisiones delegadas por líneas de investigación o Equipos de investigación.

#### **Guía de Buenas Prácticas.**

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica.

La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral. Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de Doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que tendrán que respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED. Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, codirector, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de

todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas. Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el codirector, durante el desarrollo del Programa de Doctorado.

(Ver el documento con la Guía de Buenas Prácticas en "Enlaces de Interés" al final de esta guía.)

#### Seguimiento del doctorando

En el artículo 24 del Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 se establece el procedimiento general para la supervisión del alumnado de Doctorado. En concreto se determina que "La UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el alumnado y el profesorado que desempeñe la Dirección, y, en su caso, Codirección y la Tutoría. El compromiso será rubricado una vez que se efectúe el nombramiento de Dirección de tesis, después de la admisión y matrícula".

Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en la Escuela Internacional de Doctorado en el siguiente enlace:

#### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el Programa contará con un espacio virtual al que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que tendrá que realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el Programa. Por su parte el director de la tesis especificará las evidencias que tendrá que aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el Documento de Actividades que estará incluido en el curso virtual. Al final de cada curso académico el Documento de Actividades será valorado por la Comisión Académica.

#### **Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación:**

La Comisión Académica comunicará con 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria en el mes de septiembre. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el director, el tutor y codirector, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Las previsiones sobre las estancias de los doctorandos en otros centros de formación

nacionales e internacionales se establecerán atendiendo a los sistemas de ayudas tanto externos como de la propia universidad para el fomento de esta modalidad de movilidad: a) ayudas para estancias breves de becarios FPI del Ministerio de Economía y Competitividad y de convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico; b) ayudas para estancias pre-doctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED relacionadas con el Programa (Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Filología y Escuela de Doctorado).

Desde la Comisión del Programa se fomentarán estas acciones de movilidad orientándolas a las co-tutelas de los doctorandos con los colaboradores internacionales del programa y a la obtención de menciones europeas en el título de Doctor, primordialmente con las universidades con las que se han establecido acuerdos de colaboración.

## Normativa

### NORMATIVA

La regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Además, la UNED ha desarrollado dicha norma en dos Reglamentos:

Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015

Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral

## Documentación oficial del título

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades deberán poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, o del Gobierno en caso de la UNED, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.

Los títulos oficiales han de someterse a un proceso de verificación y posterior acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas según el caso.

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. La ANECA realiza la evaluación correspondiente de la propuesta de programa de doctorado y elabora un informe final que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación

que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas, o negativa en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

En caso de informe positivo, el Ministerio de Educación en el caso de la UNED, autorizará la implantación del correspondiente título.

Finalmente, el Gobierno establecerá el carácter oficial del título y ordenará su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los Programas de Doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación.

Informe final de evaluación de la ANECA DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Resolución de verificación del Consejo de Universidades

Autorización de implantación del título

Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

## Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED

Los objetivos básicos del SGIC de la UNED son garantizar la calidad de este título de doctorado, su revisión y mejora, siempre que se considere necesario, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados. Con ello se pretende:

Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.

Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Incorporar estrategias de mejora continua.

Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en las Facultades y Escuelas de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del SGIC en el Título es la Comisión Académica del Programa de Doctorado quien, en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la facultad/escuela, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa (personal académico, doctorandos y personal de administración y servicios) contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes para la buena marcha del Programa de Doctorado.

Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

## Enlaces de interés

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO  
Procedimiento de tesis doctorales  
Guía de Buenas Prácticas  
Biblioteca Central de la UNED

## Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado, puede encontrar el apartado “Sugerencias y reclamaciones” para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.

Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a [sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es](mailto:sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es). Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

## Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:

- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: [escuela.doctorado@adm.uned](mailto:escuela.doctorado@adm.uned).
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.